

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE PUERTO LOPEZ – META

FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P.

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2012 -00307	LIQUIDACION SOCIEDAD	MARIA BENILDA RODRIGUEZ	OLIVERIO VASQUEZ CARDOZO	REPOSICION	06-05-2024	08-05-2024

De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija hoy 03 de mayo de 2024, y su publicidad se adopta mediante los medios tecnológicos asumidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

CAMILO ANDRES RIVEROS MONTILLA

SECRETARIO

Firmado Por:

Camilo Andres Riveros Montilla

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ead2a16acff64b9f50718bd19fac83f20c47e4d101545d5358a4cdd82d33ccea**

Documento generado en 03/05/2024 09:24:09 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>